

PROCESO DE GRADUACIÓN MaSS
Tesis de Grado y Actividad Formativa Equivalente¹

En el *REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS CONDUCENTES A LOS GRADOS ACADEMICOS DE MAGISTER Y DOCTOR* de la Universidad de Chile, se especifica lo siguiente:

Artículo 28

“La tesis deberá aportar creativamente a la profundización en un tema específico del conocimiento científico, tecnológico, humanístico o en el ámbito de la creación artística. La actividad formativa equivalente a tesis consistirá en un trabajo de aplicación del conocimiento que buscará resolver un problema complejo con originalidad. El trabajo de tesis o de la actividad equivalente a ella culminará con un documento escrito individual.”

En el presente Documento se especifican los criterios y parámetros que constituyen los requerimientos y características mínimas que se deben cumplir tanto para la Tesis de Grado, como para la modalidad Actividad Formativa Equivalente en el Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad.

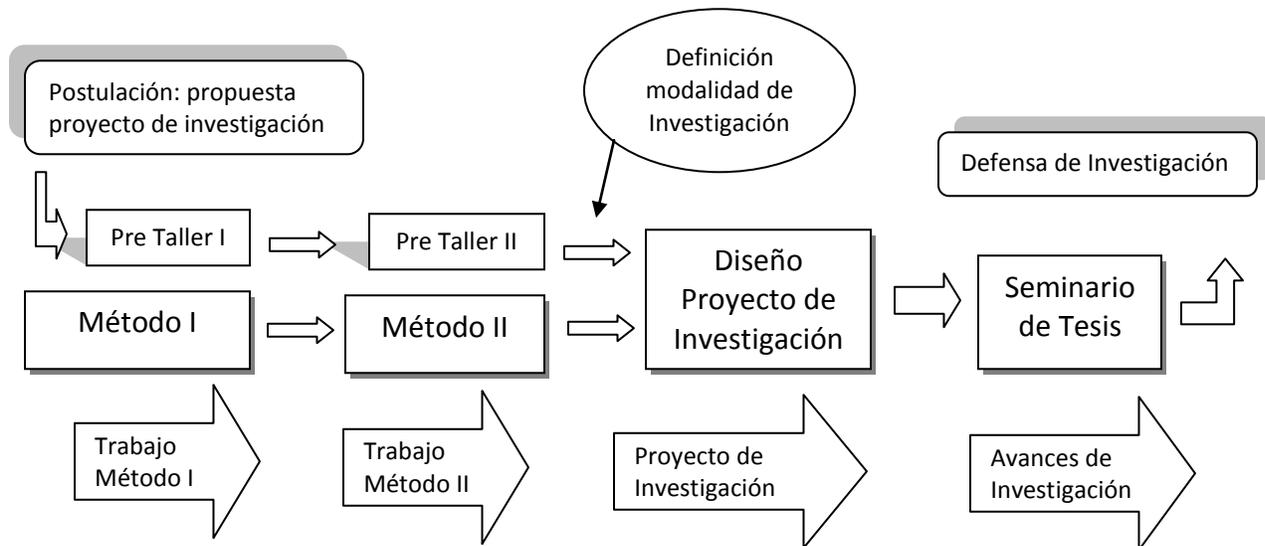
La **Tesis de Grado** contempla un aporte al conocimiento científico social de carácter individual, original y creativo. El candidato debe utilizar plenamente los recursos epistemológicos, teóricos y metodológicos del Programa, complementándolos con nuevos desarrollos de las Ciencias Sociales en general. Su elaboración debe considerar un fuerte componente empírico y una clara referencia a problemas sociales.

La **Actividad Formativa Equivalente** refiere a un trabajo de aplicación del conocimiento de acuerdo a los planteamientos epistemológicos, teóricos y metodológicos centrales impartidos en el Programa. Los estudiantes que desarrollen esta actividad deben insertarse en una de las líneas de investigación del magíster, abordando un tema que aporte empírica o teóricamente y de forma significativa a ésta.

Con el objetivo de facilitar el proceso de graduación de magíster, el Programa ha establecido que el proyecto presentado en el proceso de postulación se continuará trabajando durante los dos primeros semestres en las diferentes asignaturas relacionadas con investigación y en talleres paralelos (Pre Taller). Al finalizar el segundo semestre (del

¹ Aprobado por Comité Académico.

magíster), el Comité Académico evaluará quienes son los estudiantes que realizarán Tesis de Grado o se graduarán a través de una Actividad Formativa Equivalente, sobre la base de los siguientes antecedentes: cuestionario autoaplicado por el estudiante, desarrollo logrado y competencias demostradas en las asignaturas cursadas. La decisión del Comité Académico considerará la evaluación que realicen los profesores de las asignaturas relacionadas directamente con investigación de los primeros dos semestres (Metodologías I y II), además del proyecto con el que los candidatos postulan al MaSS y las modificaciones solicitadas al proyecto si corresponden. Además, el estudiante deberá informar al CA quién será su profesor guía, previa confirmación de éste, a más tardar en el CA de diciembre (segundo semestre magíster).



1. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

El proceso de investigación comienza oficialmente durante el tercer semestre, donde los estudiantes desarrollan sus proyectos en el marco de la asignatura Taller Diseño de Investigación. Esta asignatura tiene por propósito orientar el proceso de elaboración del diseño de la tesis o de la actividad formativa equivalente. Para cumplir con el proceso la asignatura buscará orientar al estudiante hacia la correcta formulación de su pregunta de investigación en base a sus antecedentes teóricos, de investigación y problematización de tema para que, el/la estudiante, pueda identificar la relevancia de su pregunta de investigación en el campo teórico pertinente y en las ciencias sociales y desde el programa Sociopiéutico. Igualmente, el curso tendrá como objetivo revisar la coherencia teórica y decisiones metodológicas del diseño de investigación, así como la orientación hacia formalización del problema en formato del diseño de investigación solicitado por el Magíster en Análisis Sistemático Aplicado a la Sociedad.

En la asignatura Taller Diseño de Investigación se dividirá a los estudiantes en dos grupos de trabajo, por modalidad de graduación (Tesis de Grado y Actividad Formativa Equivalente).

Tanto los Proyectos de Tesis como los Proyectos de Actividad Formativa Equivalente deben ser presentados para su revisión e inscripción ante el Comité Académico del Programa durante el cuarto semestre de magíster (idealmente agosto o septiembre).

1.1 Proyecto Modalidad Tesis

El Magíster en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad (MaSS) exige para Modalidad Tesis el desarrollo de una investigación empírica, de carácter individual y original, que apunte a dar respuesta a alguna problemática social relevante y emergente en las realidades nacionales o regionales. Junto a ello, su enfoque debe ser consistente con los planteamientos epistemológicos, teóricos y metodológicos centrales impartidos en el Programa. Por último, debe tratarse de una investigación factible de ser finalizada en el cuarto semestre.

Formato de Presentación

El formato de presentación del Proyecto de Tesis para optar al grado de Magíster en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato, tamaño de letra (Arial 11) y a la extensión máxima establecida para cada sección.

1. Título (180 a máximo 200 caracteres sin consideración de espacios): debe ser conciso e informativo de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar.
2. Resumen del proyecto (máximo 200 palabras): se deben indicar los principales componentes del proyecto, específicamente problema, objetivos o hipótesis de trabajo, metodología y relevancia del problema.
3. Investigación propuesta (entre 3000 y 4000 palabras): formulación del problema. Esta sección debe contener antecedentes, planteamiento del problema. Se deben precisar los aspectos nuevos a desarrollar a la luz del estado del arte de la investigación en el tema de la propuesta, así como el análisis bibliográfico que lo avala. Este análisis bibliográfico debe considerar una revisión de tesis previas realizadas en el marco del Magíster, revisión de documentos desarrollados por académicos del Programa, Artículos de la Revista Mad, incluyendo además una revisión de artículos publicados durante los últimos cinco años en



revistas indexadas: ej. SciELO (Scientific Electronic Library – on Line for Electronic Publishing of Scientific Periodicals), ISI (Institute for Scientific Information). En este apartado, también se debe presentar un marco referencial con antecedentes descriptivos relevantes para la investigación.

4. Pregunta de Investigación e Hipótesis de trabajo (máximo 200 palabras): En este apartado se debe formular la pregunta de investigación y explicitar las hipótesis que guían la investigación en caso de que corresponda, justificando en caso de no presentar una hipótesis de trabajo.

5. Objetivos (máximo 200 palabras): Se debe proporcionar una descripción completa de los objetivos generales y específicos a alcanzar. Los objetivos deben reflejar el propósito global del trabajo en coherencia con el problema de investigación planteado. Los objetivos específicos deben permitir el cumplimiento del objetivo general.

6. Relevancia de la Investigación (entre 400 y 1000 palabras): Se debe explicitar el aporte científico y aplicado de la investigación propuesta. Este aporte debe estar directamente relacionado con la problematización de antecedentes empíricos.

7. Marco Teórico y Supuestos de Investigación (entre 2000 y 4000 palabras): Enfoque epistemológico, enfoque teórico de la investigación y discusión bibliográfica. Explicitar Supuestos de Investigación articulando con la fundamentación teórico-conceptual.

8. Metodología (entre 1500 y 3000 palabras): se debe indicar el tipo de investigación, caracterización de la muestra, técnicas de recolección y análisis de información. En el caso de las metodologías cualitativas se debe identificar la perspectiva o enfoque teórico-metodológico cualitativo (ejemplo teoría fundamentada, etnografía, etnometodología u otra) En este apartado se deben aclarar los aspectos éticos de la investigación, incluyendo declaración de fuentes y protocolo de consentimiento informado.

9. Plan de trabajo (1-2 páginas): se deben indicar las etapas del proyecto y señalar, para cada una de éstas, su duración aproximada (en semanas) y las actividades a realizar en relación a los objetivos planteados. Las actividades deben ser claras y precisas y se debe incluir una Carta Gantt en el apartado.

10. Bibliografía: se deben agregar al final todas las referencias bibliográficas utilizadas en los apartados anteriores, de acuerdo con el formato de la American Psychological Association (APA) sexta edición.

11. Anexos: se deben incluir las pautas de instrumentos o fichas de recolección de datos y el modelo de consentimiento informado cuando corresponda.

Aspectos formales:

- La presentación del proyecto a la comisión examinadora se realizará al finalizar el curso Taller de Tesis (al finalizar el tercer semestre de magíster).
- El proyecto se debe presentar para inscripción en el Comité Académico establecido por la Coordinación, adjuntando la aprobación de aquél por parte del profesor guía.
- Las referencias bibliográficas deben ser utilizadas adecuadamente, según el formato de la American Psychological Association (APA) sexta edición.
- Junto al proyecto de investigación se debe entregar la ficha de inscripción de postgrado FACSO.

1.2 Proyecto Actividad Formativa Equivalente

Con el propósito de fortalecer el perfil profesional de los graduados del MaSS y facilitar el desarrollo de investigación aplicada en el contexto del proceso de Graduación, el Magíster en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad (MaSS) exige para la Actividad Formativa Equivalente una investigación empírica o teórica, de carácter original, que sea parte de un proyecto de investigación mayor (de alguno de los profesores del Claustro del MaSS) o que sea una investigación o evaluación aplicada dentro de las líneas de investigación del MaSS. Se consideran en este marco: Revisiones de Estado del Arte de temas relevantes y novedosos, Monografías Temáticas y conceptuales, Evaluaciones de Políticas Públicas, Diagnósticos Sociales, entre otros. El enfoque de estas investigaciones debe ser consistente con los planteamientos epistemológicos, teóricos y metodológicos centrales impartidos en el Programa. Por último, debe tratarse de una investigación factible de ser finalizada en el cuarto semestre.

Formato de Presentación

El formato de presentación del Proyecto de Actividad Formativa Equivalente para optar al grado de Magíster en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato, tamaño de letra (Arial 11) y a la extensión máxima establecida para cada sección.

1. Título (180 a máximo 200 caracteres sin consideración de espacios): debe ser conciso e informativo, reflejando el tema a desarrollar.



2. Resumen del proyecto de Actividad Formativa Equivalente (200 palabras): debe indicar la línea de Investigación donde se inserta, señalar los principales puntos que se abordarán, específicamente los objetivos, metodología y resultados que se espera obtener.
3. Investigación Propuesta (entre 3000 y 5000 palabras): Debe presentar la investigación donde se inscribe la Actividad Formativa Equivalente o el marco donde se desarrollará la investigación-evaluación, presentando los antecedentes y el modelo de investigación elaborado para la realización de la investigación. Esta sección debe integrar una discusión experta, producto de una revisión bibliográfica exhaustiva y actualizada que sirva de contexto de conocimiento de la investigación presentada. Se exigirá que este análisis sea realizado sobre la base de artículos publicados durante los últimos cinco años en revistas indexadas: ej Scielo y/o del Índice de Citas ISI, como de revisión de investigaciones previas realizados en el marco del Magister (tesis o AFE), revisión de documentos desarrollados por académicos del Programa, Artículos de Revista MAD y Cinta de Moebio.
4. Objetivos: (máximo 250 palabras): se debe incluir una descripción completa de los objetivos generales y específicos a alcanzar. Se debe especificar la relación entre ellos y la línea de Investigación mayor en el cual se inserta la Actividad Formativa Equivalente.
5. Aporte (entre 400 y 1000 palabras): se debe especificar el aporte de la investigación-evaluación dentro del ámbito profesional y para las líneas de investigación del Programa.
6. Estrategia Teórica-Metodológica (entre 1500 y 3500 palabras): indicar el enfoque epistemológico y teórico que permiten construir el modelo de investigación-evaluación propuesta, y las herramientas metodológicas con las cuales se realizará el proceso de producción de la información, explicitando el procedimiento de trabajo (características de caso o muestra si corresponde, técnicas de recolección de información, técnicas de análisis, incluyendo declaración de fuentes y protocolo de consentimiento informado, si corresponde).
7. Plan de trabajo (1-2 páginas): se deben indicar las etapas del proyecto y señalar, para cada una de éstas, su duración aproximada (en semanas) y las actividades a realizar en relación a los objetivos planteados. Las actividades deben ser claras y precisas y se debe incluir una Carta Gantt en el apartado.



8. Bibliografía: se deben agregar al final todas las referencias bibliográficas utilizadas en los apartados anteriores, de acuerdo con el formato de la American Psychological Association (APA) sexta edición
9. Anexos: se deben incluir las pautas de instrumentos o fichas de recolección de datos y el modelo de consentimiento informado cuando corresponda.

Aspectos formales:

- La presentación del proyecto a la comisión examinadora requiere la aprobación previa de éste por parte del profesor guía de tesis.
- El proyecto se debe presentar para inscripción en el Comité Académico establecido por la Coordinación.
- Las referencias bibliográficas deben ser utilizadas adecuadamente, según el formato de la American Psychological Association (APA) sexta edición.
- Junto al proyecto de investigación se debe entregar la ficha de inscripción del proyecto para postgrado FACSO.

1.3 Inscripción del proyecto

El proceso de obtención del Grado Académico se inicia con la inscripción del documento "Proyecto Diseño de Tesis" o "Proyecto de Diseño de Actividad Formativa Equivalente", luego de cursados el 75% de las asignaturas. Para ello se debe llenar el formulario de inscripción y enviarlo por email al Comité Académico, el cual para su aprobación velará por el cumplimiento de los requisitos y propósitos del Programa y lo enviará a la Escuela de Postgrado para su sanción. El/la estudiante debe nombrar con su apellido el archivo antes de enviarlo por email.

El Proyecto debe estar firmado por el/la Profesor/a Guía para solicitar la inscripción y se debe adjuntar el Acuerdo de Supervisión que debe estar firmado por el/la Profesor/a Guía y el/la estudiante.

Para inscribir el proyecto de investigación (Tesis o Actividad Formativa Equivalente) ante el Comité Académico del MaSS, los estudiantes deben aprobar la asignatura de Taller de Investigación con nota superior de 5,0 (cinco coma cero) o superior. Los proyectos de quienes aprueben con nota 5,0 (cinco coma cero) o inferior deberán ser revisados por un profesor/a definido por el Comité Académico y el/la profesor/a guía del alumno.

Una vez inscrito el proyecto de investigación ante el Comité Académico del MaSS será válido por un semestre. Debiendo los estudiantes solicitar una extensión de su validez si la entrega de los borradores de tesis se traslada al semestre siguiente.

2. DESARROLLO DE LA TESIS/ ACTIVIDAD FORMATIVA EQUIVALENTE

El Desarrollo de la Tesis es responsabilidad del/la estudiante, quien debe comprometer un cronograma de trabajo con el/la profesor/a guía, que contemple al menos dos entregas de avance parcial.

2.1 Sobre el/la Profesor/a Guía

Los profesores guías, tanto en la Actividad Formativa Equivalente como la modalidad Tesis, deben realizar observaciones a las entregas parciales de los estudiantes y deben autorizar la entrega final del documento de Tesis o Actividad Formativa Equivalente para la evaluación del Comité. Los profesores guías deben reunirse con sus estudiantes presencialmente al menos dos veces durante el semestre, además de la corrección de avances o versiones parciales y la comunicación virtual (mail, chat, etc.), contemplando una dedicación aproximada de 2 horas semanales.

En caso de que el trabajo de Tesis o Actividad Formativa Equivalente se extienda por más de un semestre, se debe solicitar una extensión de la Inscripción del Proyecto. En esta instancia, los profesores tienen la posibilidad de renunciar a guiar un estudiante y los estudiantes tienen la posibilidad de proponer un cambio de profesor/a guía.

Podrán ser Profesores Guía de una Tesis sólo académicos miembros del Claustro Académico del Programa MaSS. En el caso de los profesores guías de Actividad Formativa Equivalente se agrega el requisito que trabajen en las líneas de investigación establecidas y acreditadas por el Comité Académico. Las Líneas de Investigación serán definidas por el Comité Académico y contarán con investigadores responsables que son los que pueden guiar Actividad Formativa Equivalentes dentro de cada una de ellas.

Si el candidato prefiere que su Tesis sea guiada por otro profesor, o el/la profesor/a indicado del Claustro Académico no está disponible, puede buscarlo entre los académicos de la Facultad de Ciencias Sociales. En el caso que el académico no se encuentre en la Facultad, ni en la Universidad de Chile, en cualquiera de sus Facultades e Institutos, podrá solicitar que un docente miembro del Cuerpo Académico como colaborador, sea su profesor guía.

En caso de que el candidato solicite que el profesor/a guía sea uno de los docentes colaboradores, el Comité Académico asignará un co-guía de entre los miembros del Claustro Académico del MaSS.



Se ha establecido que el número de estudiantes a dirigir por profesor/a es de un máximo de 4 (cuatro) estudiantes, siendo el ideal 3 (tres), pudiendo revisarse los casos especiales como los estudiantes reincorporados que ya habían empezado a trabajar con un profesor/a. De igual forma la coordinación solicitará a los profesores del claustro sus temas de experticia a fin de actualizar la oferta de temas y posibles profesores guías.

2.2 Plazos para realización de la Tesis o de la Actividad Formativa Equivalente

Se ha definido que el Programa de Magister tiene una duración de 4 (cuatro) semestres, en el 3º semestre se debe realizar el proyecto y en el 4º semestre se debe llevar a cabo las Tesis o el Actividad Formativa Equivalente. En caso de que la realización de la Tesis o de la Actividad Formativa Equivalente supere el 4º semestre, se debe solicitar una extensión de la Inscripción del Proyecto (extensión máxima hasta el 6º semestre).

2.3 Formato de Presentación Informes

- Tamaño Carta.
- 70 a 100 páginas (no incluye título, agradecimientos, índice, bibliografía, anexos).
- Tamaño de letra 12p.
- Tipo letra Arial o Times New Roman
- Espacio 1.5.
- Márgenes Superior, Inferior, Derecho e Izquierdo de 3,0 cm.
- Impresión por sólo una carilla.
- La impresión final empastada, en dos ejemplares, se hará sólo al haber sido aprobado el Examen de Grado.
- Idealmente el empaste debe ser en color azul con letras doradas.
- Se debe acompañar una copia electrónica en CD. (Word o pdf)

La Página de Título debe incluir los siguientes textos:

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
MAGÍSTER EN ANÁLISIS SISTÉMICO APLICADO A LA SOCIEDAD

TITULO DE LA TESIS/ACTIVIDAD FORMATIVA EQUIVALENTE
Tesis/Actividad Formativa Equivalente presentada para obtener el grado de Magíster en Análisis Sistemático Aplicado a la Sociedad.

NOMBRE DEL ALUMNO
NOMBRE DEL/LA PROFESOR/A GUÍA
SANTIAGO, FECHA (año)

Estructura Básica

- Página de Título.
- Agradecimientos (optativo).
- Resumen de 200 palabras.
- Cinco (5) palabras claves.
- Índice de materias.
- Índice de Cuadros y Tablas (según corresponda).
- Cuerpo de la Tesis (iniciar numeración de páginas).
- Notas a pie de página (si corresponde).
- Bibliografía.
- Anexos. (dejar de numerar)

2.5 Evaluaciones de Tesis y Actividad Formativa Equivalentes

Concluida la ejecución de la Tesis o de la Actividad Formativa Equivalente, el candidato presentará al Coordinador del MaSS la carta de aprobación de su Profesor/a Guía, el texto final de su Tesis o Actividad Formativa Equivalente en 3 (tres) copias borrador, una copia digital y las declaraciones debidamente firmadas de consentimiento informado y declaración de uso de fuentes.

El Coordinador verificará que el alumno tenga aprobado el 100% de las asignaturas del Programa, que el texto se rige por los formatos establecidos y que se encuentra dentro de los plazos que contempla este Reglamento. Se solicitará la autorización de la Secretaría de Estudios para evaluar el documento y realizar el Examen de Grado.

El Comité Académico designará 2 (dos) Profesores Evaluadores, entre el Claustro de Profesores del MaSS o entre los profesores de la FACSO. Los candidatos si lo estiman conveniente, pueden vetar un profesor evaluador por escrito.

Si la calificación aprobatoria del documento de Tesis tiene un promedio 4,0 (cuatro coma cero) y es resultante de calificaciones no inferiores a 4,0 (cuatro coma cero), se solicitará el expediente a la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, la cual sancionará la Comisión Examinadora y la fecha del Examen de Grado propuesta por el Comité Académico del MaSS.

3. EXAMEN DE GRADO

El Examen de Grado comprende una exposición oral de alrededor de 30 (treinta) minutos, que destaque sólo los aspectos principales de su trabajo y la defensa frente a las observaciones realizadas en la evaluación de la Tesis. Se sugiere que la presentación sea en PowerPoint o sistema equivalente. Después, los profesores realizan sus preguntas por un espacio de alrededor de 30 (treinta) minutos. El examen es público.

La calificación mínima para aprobar el Examen de Grado es de 4,0 (cuatro coma cero). En caso de reprobación, y teniendo en cuenta el informe de la Comisión Examinadora, el Comité Académico podrá otorgar una segunda y última oportunidad para rendirlo, lo que tendrá como plazo máximo 1 (un) Semestre. Durante ese período el postulante deberá cancelar íntegramente los aranceles respectivos.

Luego de aprobado el Examen de Grado, el graduado debe entregar, en el plazo de 2 (dos) semanas, a la Coordinación, 2 (dos) ejemplares definitivos y empastados, junto con 1 (una) copia electrónica (Word o PDF). El graduado debe introducir en este documento definitivo las correcciones que sus profesores señalaron en el proceso de examen. Solamente cuando esté cumplida esta formalidad, la Coordinación entregará las Actas de Examen a la Oficina de Archivo y Registro que inicia los trámites para la certificación de la obtención del Grado del Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad. En adelante el graduado debe realizar en forma personal las gestiones para obtener sus certificados y diplomas respectivos.

El Grado de Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad se obtiene del promedio de: a) las calificaciones aprobatorias de las asignaturas, b) la evaluación del Documento de Tesis o Actividad Formativa Equivalente y c) del Examen de Grado, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

a) Asignaturas:	50%
b) Documento de Actividad Formativa Equivalente o Tesis:	30%
c) Examen de Grado:	20%